

RESOLUCION N° 001/2014.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por don Juan Bernardo Rubio Jamett, Rut. _____ y don Carlos Octavio Gatica Illanes, Rut. _____, en orden a que se le otorgue autorización para fusionar las Parcela 4A-5, 4A-6, 4A-7, 4A-8, 4A-9 y 4A-10 de Rol Avalúo 154-204 de su propiedad ubicado en Lote 4A-5 al 10, Km. 68, sector Mundo Nuevo de esta comuna.
- 2.- Lo dispuesto en el Capítulo V D.F.L. 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcción, Título 3 del D.S. 75 de 2001 de la Ordenanza General de la Ley General de urbanismo y Construcciones.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.
- 5.- La inscripción de dominio del Rol 154-204, Parcela 4A, se encuentra inscrita a fjs. 189 N° 291 del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.
- 6.- El pago de derechos, según Orden N° 000170 de fecha 14.02.2014, por la suma de \$ 41.200.-

RESUELVO:

- I.- Aprobar la fusión de las Parcela 4A-5, 4A-6, 4A-7, 4A-8, 4A-9 y 4A-10 del inmueble de propiedad de don Juan Bernardo Rubio Jamett, Rut. 4.373.459-8 y don Carlos Octavio Gatica Illanes, Rut. 5.932.669-4, Rol Avalúo 154-204, ubicado en Lote 4A-5 al 10, Km. 68, sector Mundo Nuevo de esta comuna.

II.- **CUADRO SUPERGICIE SITUACION ACTUAL**

SUPERFICIE TOTAL PARCELA PROVENIENTES DE SUBDIVISION PARCELA 4A	103.962,96 M²
FJS. 189 V. N° 291, AÑO 1985 REGISTRO PROPIEDAD CBR CASABLANCA PLANO N° 117 AÑO 1984, REGISTRO DOCUMENTOS CBR CASABLANCA	

SUPERFICIE PRIMERA EXPROPIACION	7.078,70 M²
FJS. 135 V. N° 1971, AÑO 1989, REGISTRO PROPIEDAD CBR CASABLANCA PLANO N° 341 AÑO 1989, REGISTRO DOCUMENTOS CBR CASABLANCA	

SUPERFICIE SEGUNDA EXPROPIACION	4.208,00 M²
FJS. 2.394 N° 3.106, AÑO 2010, REGISTRO PROPIEDAD CBR CASABLANCA PLANO N° 340 AÑO 2010, REGISTRO DOCUMENTOS CBR CASABLANCA	

SUPERFICIE PARCELA 4A-5	5.140,81 M ²
SUPERFICIE PARCELA 4A-6	5.151,18 M ²
SUPERFICIE PARCELA 4A-7	5.161,56 M ²
SUPERFICIE PARCELA 4A-8	5.171,93 M ²
SUPERFICIE PARCELA 4A-9	5.182,31 M ²
SUPERFICIE PARCELA 4A-10	5.192,68 M ²

CUADRO SUPERFICIE SITUACION FUSION	
SUPERFICIE PARCELA 4A-5a10	27.422,64 M²
APLICA ART. 3° LEY 20.703/2013	

- III.- A contar de la fecha de la presente Resolución, el Director de Obras Municipales que suscribe, autoriza a los Notarios a extender las Escrituras Públicas respectivas y al Conservador de Bienes Raíces para inscribirlas.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LENA TESCH
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

